



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CONTRATACION DIRECTA ORDINARIA)

**OBJETO: SERVICIO DE EMPERNADO, PRUEBAS DE BOP Y SOLDADURA DE CABEZALES PARA LA PERFORACION DEL POZO ITG-X3 CODIGO DE PROCESO N° CDO-01-GNEE-119-15 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En aplicación al Artículo 45 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPF, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de Noviembre de 2013, el Responsable de Contratación Directa (RCD), en uso de sus atribuciones conferidas en el reglamento, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) elaborado por el Comité de Evaluación y Comité de Habilitación designado mediante memorándum N° YPFB-GNCO-720/2015 de fecha 1 de Septiembre de 2015.

**SEGUNDO.-** Autorizar el inicio del proceso de contratación con Código N° CDO-01-GNEE-119-15, para la contratación de SERVICIO DE EMPERNADO, PRUEBAS DE BOP Y SOLDADURA DE CABEZALES PARA LA PERFORACION DEL POZO ITG-X3.

**TERCERO.-** Invitar a las empresas recomendadas en el Informe Técnico de Justificación N° GNEE-916-256/2015, elaborado por la Gerencia Nacional de Exploración y Explotación y a las empresas potenciales proponentes registradas en la Base de Proveedores de YPF.

**CUARTO.-** Publicar en la página web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el Documento Base de Contratación (DBC), cronograma de plazos y la presente nota, alternativamente en medios de prensa escrita.

La Paz, 2 de Septiembre de 2015

Lic. Carmen Torrez Aguilar

**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**



CTA/MIC/RCH  
C.C. Archivo